



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (antes Caja Rural de Castilla La Mancha, S.C.C.) comunica lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 26 de julio de 2018, Fitch Rating ha mantenido la calificación crediticia de Eurocaja Rural, S.C.C. en BBB con perspectiva estable.

La calificación crediticia de la entidad se encuentra soportada en los indicadores de riesgo crediticio, significativamente mejores que la media del sector, satisfactoria posición de capital, y sólidas bases de financiación y liquidez.

En Toledo, a 31 de julio de 2018
Francisco Buenaventura Mayol Solís
Secretario del Consejo Rector